Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Resolución Nº 1594 /2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA 09/2018 "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER" ID N° 348591 A LA FIRMA OP INSUMOS & SERVICIOS RUC N° 1715558-4. DE OSCAR PENAYO BOGADO.

Villarrica, 22 de junio de 2018.-

VISTO:
El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA 09/2018**, convocada por la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo para la **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER"**, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*;

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **OP INSUMOS & SERVICIOS RUC N° 1715558-4. DE OSCAR PENAYO BOGADO,** la **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER"**, como resultado de la **CONTRATACION DIRECTA 09/2018**, convocada por la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, por un monto de **Gs. 99.825.000 (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo, en el **Rubro 340 "ADQUISICION DE INSUMOS OFICINA"**, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. Ulises Benítez
Secretario General
ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo

Dr. Gustavo Alcides Navarro Arza
Intendente Municipal